



Grado en Magisterio en Educación Primaria 26686 - Prácticas escolares en pedagogía terapéutica

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 10.0

Información básica

Profesores

- **María Teresa Fernández Turrado** tfertur@unizar.es
- **Francisco Eguinoa Zaborras** feguinoa@unizar.es
- **Jorge López Sánchez** jlopezsa@unizar.es
- **María Ángeles Garrido Laparte** garridoa@unizar.es
- **Adoración Alves Vicente** aalvesvi@unizar.es
- **María Jesús Cardoso Moreno** mcarmor@unizar.es
- **Javier Nuño Pérez** jnuno@unizar.es
- **María Paloma Larena Colom** plarena@unizar.es
- **María Begoña Vigo Arrazola** mbvigo@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Actividades y fechas clave de la asignatura

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Demuestra conocimientos básicos para responder a las necesidades educativas específicas de los centros escolares en la etapa de Educación Primaria.

Conoce el campo de actuación (alumnado con distintas capacidades, necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema

educativo, o condiciones personales o de historia escolar...) y las funciones (atención especializada que deben de tener con arreglo a los principios de atención a la diversidad) del maestro de Pedagogía Terapéutica.

Domina los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con los diferentes momentos y procesos de la etapa de educación primaria con el fin de aplicar y promover la mejora de prácticas en distintas realidades con un carácter multidisciplinar e interdisciplinar orientados a promover acciones educativas inclusivas.

Está familiarizado con los informes, los recursos, los materiales y las actividades implementadas en los diferentes ámbitos de actuación del profesor de Pedagogía Terapéutica.

Interviene y atiende de forma integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, y para ello es capaz de realizar un plan de trabajo programado y de hacer el seguimiento y la evaluación del mismo.

Conoce su responsabilidad en la colaboración con los tutores, con la familia, y en general, con toda la comunidad educativa, en el seguimiento y evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Dicha asignatura contribuye a desarrollar las competencias profesionales de la titulación del Grado de Maestro en Educación Primaria, y más concretamente, permite que el estudiante pueda adquirir los conocimientos, las competencias y actitudes necesarios para responder a la diversidad del alumnado en situaciones reales, desde el papel del profesional de Pedagogía Terapéutica.

Para su correcto desempeño, el alumno estará apoyado por un tutor/a académico (facultad) y por un tutor/a profesional (externo) adscrito al que será su centro de prácticas.

Condición necesaria para formalizar la matrícula

Tal y como se recoge en el Proyecto de Titulación, para poder matricularse de esta asignatura el estudiante deberá haber superado el 70% de los créditos del primer, segundo y tercer curso (126 créditos).

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura pretende que los estudiantes desarrollen competencias que permitan ofrecer respuestas a las necesidades que se requieran para promocionar y desarrollar las capacidades integrales del ser humano. Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para desarrollar una práctica profesional conforme con las demandas de la población escolar, coherente con el desarrollo científico y la realidad práctica. El objetivo fundamental de la asignatura será que el estudiante sea capaz de establecer vínculos entre el conocimiento teórico, la realidad observada en los centros, la participación responsable y las decisiones adoptadas para alcanzar el nivel que corresponde a un profesional de la educación, competente para responder a la heterogeneidad de la población escolar. Más concretamente, se pretende:

1. Desarrollar la capacidad de mirar, analizar, reflexionar y debatir acerca de las diferentes propuestas de apoyo educativo planteadas en los centros escolares para responder a las necesidades específicas del aula.

2. Ser capaz de realizar propuestas de trabajo combinadas en las que se dispongan actividades individuales, colaborativas y comunitarias que permitan responder de un modo creativo a la par que realista a todos los niños de un centro educativo.
3. Desarrollar la capacidad para adquirir e integrar el conocimiento práctico de distintas realidades escolares.
4. Ser capaz de tomar decisiones para responder a las necesidades educativas específicas del alumnado con distintas capacidades, necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, o condiciones personales o de historia escolar...

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Las prácticas escolares de mención constituyen un recurso formativo para el aprendizaje de la práctica profesional cuya importancia se ve reforzada por la complejidad del contexto socio-educativo actual. Persigue, como objetivo general integrar al alumno en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con la práctica y con el desempeño del papel profesional del maestro de Pedagogía Terapéutica.

El contacto con la realidad escolar constituye una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica las competencias y las actitudes que los estudiantes han ido adquiriendo, y sobre los que han reflexionado, tanto en las asignaturas genéricas como en las de la mención.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

De manera general, el profesor de Pedagogía Terapéutica deberá adquirir las competencias necesarias para atender a la heterogeneidad de la población en la etapa de Primaria en diferentes contextos con el fin de contribuir al desarrollo integral de todos los niños.

1 Competencias generales

(CG 2) Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza - aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. Considerar la evaluación no solamente en su función acreditativa, sino en su función pedagógica como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.

(CG 4) Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos, que conformen los valores de la formación ciudadana.

(CG 5) Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la solución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

(CG 6) Conocer la organización de los colegios de educación primaria, los centros de educación de adultos y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Saber identificar y dar apoyo al alumnado que no alcanza su potencial de aprendizaje, o aquéllos que tienen dificultades de comportamiento, emocional o social, conociendo los recursos del sistema educativo y de la comunidad. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

(CG 7) Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa y comprometida, atendiendo especialmente a la promoción de los valores de la dignidad humana, la igualdad entre hombres y mujeres, la libertad y la justicia.

(CG 8) Asumir la dimensión ética del docente y comprender las responsabilidades que derivan de su función social, así como las posibilidades y límites en la autorregulación de su tarea. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, las propuestas, los valores de las instituciones sociales públicas y privadas, tomando decisiones al respecto. Analizar críticamente los nuevos conceptos y propuestas sobre educación

que provengan tanto de la investigación y de la innovación, como de la administración educativa.

(CG 10) Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre sus futuros alumnos. Asumir la necesidad del desarrollo profesional continuo mediante la reflexión, la autoevaluación y la investigación sobre la propia práctica.

(CG 11) Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación como valor añadido a las actividades de enseñanza-aprendizaje guiado y autónomo. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

(CG 12) Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

(CG 13). Comprometerse a motivar y a potenciar el progreso escolar del alumnado en el marco de una educación integral, y promover su aprendizaje autónomo partiendo de los objetivos y los contenidos propios de cada nivel educativo, con expectativas positivas de progreso del alumnado, renunciando a los estereotipos establecidos y externos al aprendizaje, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.

2 Competencias transversales

(CT 2) Entender el aprendizaje como un hecho global, complejo y transcendente, diseñando, planificando, organizando y animando situaciones de aprendizaje.

(CT 3). Gestionar y autorregular la progresión de los aprendizajes adaptándose a nuevas situaciones e interrelacionando saberes para elaborar otros nuevos.

(CT 4). Atender a la singularidad de los diferentes contextos profesionales.

(CT 5). Implicar al alumnado en su aprendizaje y en su trabajo.

(CT 6). Trabajar en equipo siendo capaz de ejercer diferentes roles dentro del grupo.

(CT 11) Conocer las demandas que emanan de la deontología profesional del maestro, afrontando los deberes y los dilemas éticos de la profesión.

(CT 13). Investigar sobre la propia práctica, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora y generando ideas nuevas.

3 Competencias específicas

(CE 1) Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.

(CE 2) Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales, con el fin de desarrollar su autonomía.

(CE 3) Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones, ayudándoles a adquirir un concepto ajustado de sí mismos.

(CE 4) Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

(CE 5) Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.

(CE 6) Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

(CE 7) Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.

(CE 9) Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

(CE 11) Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.

(CE 12) Abordar y resolver problemas de disciplina.

(CE 15) Conocer las diversas formas democráticas de afrontar la diversidad y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales, propiciando la apertura, el diálogo y la no exclusión.

(CE 16) Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

(CE 17) Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

(CE 21) Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.

(CE 62) Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

(CE 63) Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

(CE 64) Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

(CE 65) Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

(CE 66) Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

(CE 67) Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

(CE 68) Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

(CE 69) Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

(CE 70) Conocer las características de las organizaciones educativas que atienden a los niños y niñas de 0 a 12 años.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La adquisición de estos resultados de aprendizaje facilita al estudiante el conocimiento de la realidad escolar y le ayudará a afrontar con garantías de éxito su futuro desempeño profesional.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe que incluya los siguientes documentos:

1. Memoria de Prácticas de Mención. Instrumento de formación y evaluación que responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades del periodo de prácticas.

La Memoria recoge la descripción y el análisis de una práctica docente completa (observación, implementación y evaluación) realizada durante un tiempo continuado en el centro escolar, así como una valoración crítica de la misma en el período en el que se organizan las prácticas.

La Memoria no es la mera acumulación de registros de observación de datos sobre el contexto de aula, sino que supone una selección deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva,

reconstruye y permite comprender la actividad docente que se ha desarrollado durante el periodo de prácticas: estrategias, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

El estudiante debe plasmar en la memoria los aprendizajes realizados y la competencia adquirida en cuanto a:

- Conocimiento en el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos en el desarrollo de su formación como docente.
- Implicación en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.
- Conocimiento del grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión, y síntesis.
- Desarrollo de la capacidad de relacionar la práctica docente con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado.
- Capacidad de aprender con autonomía.
- Capacidad de organizar procesos de investigación en el aula.

2. Proyecto de Prácticas de Mención. En este documento se debe plasmar la planificación, la implementación y la evaluación de un proyecto propio, previa consulta con el profesor tutor externo y el profesor tutor de cada una de las facultades. La elaboración de este proyecto debe ser una propuesta reflexiva e individual, en el que los estudiantes exponen y razonan sobre los logros, avances y dificultades que han encontrado al actuar como un profesional de Pedagogía Terapéutica.

El formato de los dos documentos se atenderá a las siguientes normas: fuente arial o calibrí, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 2,5 centímetros.

En la portada deben especificarse los datos de identificación siguientes: título del trabajo (Informe Prácticas Escolares de Pedagogía Terapéutica); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del tutor/a de prácticas; nombre y apellidos del profesor/a de la Facultad.

La extensión del informe que incluye los dos documentos estará comprendida entre 30 y 40 páginas, sin considerar los anexos.

La valoración de esta actividad supone el 50% de la calificación final.

2: ACTIVIDAD B. Participación en las tutorías y seminarios convocados por el profesor de la asignatura y discusión del informe

Es obligatorio participar en las actividades programadas por el profesor tutor de la facultad durante el periodo de prácticas que consistirán en seminarios. Estas sesiones se completarán con la orientación dada en otros momentos del proceso de formación mediante tutorías. Deben tener un enfoque formativo basado en el diálogo y debate que promueva la reflexión del estudiante en prácticas de modo que éste consiga una visión del progreso realizado. Estas reuniones se aprovecharán también para fijar nuevos objetivos y actividades para los momentos siguientes.

El estudiante deberá llevar registro de lo trabajado en las sesiones el resultado de cada reunión mantenida y los acuerdos alcanzados. Como resultado, se irá creando progresivamente un registro de las actividades y de los progresos conseguidos.

La participación del estudiante en las tutorías y seminarios convocados por el profesor supone el 5% de la calificación final.

La discusión del informe supone el 5% de la calificación final.

3: ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Representa el trabajo realizado por el estudiante durante el período de prácticas en el centro

educativo, su implicación y desempeño. Para ello el profesor tendrá en cuenta el Informe remitido por el profesor tutor colaborador del centro donde realiza las prácticas.

La valoración de esta actividad supone el 40% de la calificación final.

Criterios de evaluación

1:

ACTIVIDAD A. Elaboración del informe

La Memoria de Prácticas y el Proyecto diseñado y aplicado durante el periodo de prácticas deberán recoger las pautas señaladas al describir el documento y cumplir los siguientes criterios:

- a) Adecuación de los documentos solicitados a las orientaciones especificadas en la Memoria y el Proyecto.
- b) Descripción y valoración del diseño e implementación de actividades de aprendizaje fundamentado en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de la mención.
- d) Exposición y desarrollo de los contenidos diferenciando: los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales de forma ordenada y argumentando las diferentes propuestas.
- e) Corrección conceptual ortográfica y sintáctica.
- f) Calidad de la presentación escrita.

2:

ACTIVIDAD B. Participación en las tutorías y seminarios convocados por el profesor de la asignatura y discusión del informe

Se valorará:

- a) Interés, participación, implicación y análisis crítico de las realidades expuestas por los distintos participantes en los seminarios.
- b) Consistencia argumental y expresión apropiada en la presentación de su proyecto.

3:

Actividad C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) *Valoración del cumplimiento profesional básico:* Regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de los horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- b) *Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales:* capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico.
- c) *Valoración de las actitudes y disposiciones:* interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- d) *Valoración de los conocimientos adquiridos:* desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas.

Requisitos para superar la asignatura

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, un 5 sobre 10 en cada una de las actividades de evaluación.

Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C. Se superará la asignatura cuando esta calificación final sea igual o mayor que 5

Si el requisito no se cumple, la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades A,

B y C, si ésta es menor o igual que 4; y será de 4 cuando la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C sea mayor que 4.

Aquellos estudiantes que, no habiendo superado la asignatura, han cumplido el requisito previo de asistencia al centro de prácticas y tienen una calificación igual o mayor de 5 sobre 10 en la actividad de evaluación C, no tendrán que repetir la asistencia al centro de prácticas.

Requisito previo

La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del periodo establecido es condición necesaria para poder ser evaluado en la asignatura. Todas las faltas del estudiante deberán ser recuperadas de modo que se aseguren las 150 horas de presencialidad en el centro escolar. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de que tienen que ser recuperadas, restan 0,25 puntos de la calificación final por cada tres horas o fracción de ausencia.

Excepcionalidad en la evaluación de la asignatura

Esta asignatura se acoge a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza que dice:

"Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura."

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La presencia del estudiante en el centro escolar con el objetivo de observar, actuar y reflexionar sobre la experiencia práctica con la ayuda del profesor de la asignatura y del maestro tutor, estableciendo un vínculo entre la teoría estudiada en las asignaturas de mención y el desarrollo profesional del maestro de Pedagogía Terapéutica. Como consecuencia, se espera que el estudiante adquiera competencias que le permitan integrar mejor los conocimientos teóricos que se imparten en la titulación y, por otra parte, un conocimiento experimental de gran utilidad para su posterior incorporación a la profesión de maestro.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

1 Presencia del estudiante en un centro escolar durante 150 horas, lo que equivale a 25 días lectivos, a razón de 6 horas diarias de presencialidad en el centro.

2 Seminarios en los que el profesor de la asignatura convoca a todos sus alumnos de prácticas (al menos dos):

- Introductorio, al inicio del período de prácticas.
- De seguimiento y evaluación, durante el período de prácticas.

3 Tutorías orientativas.

4 Trabajo autónomo del estudiante: 100 horas que, junto a las 150 horas de asistencia presencial en los centros, completan las 250 horas de dedicación a la asignatura.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de presencialidad de los estudiantes en el centro escolar y en la facultad lo establecerán y publicarán cada una de las facultades antes del comienzo de las prácticas escolares.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada